



OFICIO N° 116917
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.64°/373

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2025

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la posibilidad de emitir un pronunciamiento acerca del pago de los bonos y asignaciones pactadas en convenios celebrados entre las municipalidades y los docentes y asistentes de la educación adscritos actualmente al Servicio Local de Educación Santa Corina, por las consideraciones que expone.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A05E2FA32975278D

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN QUE AFECTA A PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE SLEP SANTA CORINA, COMUNA DE MAIPÚ (Oficios)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, solicito oficiar por la preocupante situación que están viviendo los profesores y asistentes de la educación que pertenecen al Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, por cuanto sus dirigentes gremiales han recurrido ante esta diputación para manifestar una serie de acciones por parte del señalado SLEP, entre las cuales destacan, por ejemplo, primero, la limitación del ejercicio del rol de los dirigentes gremiales, ya que estos no podrán tener acceso a los establecimientos del territorio en el marco de su ejercicio de representación de los trabajadores y las trabajadoras dentro de la jornada laboral. Esto no ha permitido que puedan realizar jornadas de capacitación en el horario de reflexión pedagógica.

Segundo, en el mismo marco, se ha abierto un sumario en contra del dirigente Eduardo Chicachual, por su rol como representante de los profesionales de la educación. El SLEP no ha entregado una respuesta clara ante requerimientos de información sobre adopción de medidas por situaciones graves de violencia, por ejemplo, en la Escuela Básica Carolina Vergara Ayares, de Estación Central, como en otros colegios de las comunas de Maipú y de Cerrillos.

Y, tercero, hay temas en los cuales algunos profesores acusan incumplimientos de convenios suscritos conforme al artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040. Los asistentes de la educación también me han hecho llegar copia de los convenios que no se están respetando y de los bienios que no se están entregando, razón por la cual solicitan un pronunciamiento por parte de la Contraloría.

Entonces, me gustaría oficiar al SLEP, pero también a la Contraloría para que tengamos el pronunciamiento de ella al respecto.

Por ejemplo, en el caso de Maipú, se ha negado el pago de la asignación por el rol de profesor jefe, establecido en el convenio celebrado con fecha 28 de diciembre de 2023, aludiendo que su pago corresponde al municipio. A la fecha, se adeuda el pago correspondiente a los meses de marzo y julio de 2025, que asciende a 200.000 pesos por cada docente.

En el caso de Cerrillos, se ha accedido al reconocimiento de una asignación por el "día del profesor" únicamente porque los docentes de la comuna lograron documentar que aquella existe desde hace más de 20 años, pero se objeta su monto, que asciende a 4.000 pesos por hora docente, aun cuando se encuentra fijado por decreto alcaldicio de fecha 14 de junio de 2024.

En definitiva, necesitamos que desde el Ministerio de Educación nos aclaren estas situaciones, a fin de que indiquen qué ocurre con los convenios suscritos entre los profesores y asistentes de la educación con los municipios, los cuales se debían respetar por parte del SLEP, pero que, lamentablemente, a la fecha ello no está ocurriendo. La forma en que esto proceda y las medidas que puedan adoptarse para que sea subsanado deben ser a la brevedad.

Cabe destacar que, en el caso de Estación Central, no se reconoce oponibilidad del convenio colectivo. Dicho caso es de especial preocupación, dado que se trata del único servicio local de educación de la Región Metropolitana que se ha negado a cumplir con el pago de las asignaciones establecidas por convenios colectivos.

Por lo expuesto, solicito los siguientes oficios:

1. Al Ministerio de Educación para que aclare la situación de los bonos y de la seguridad en el aula.

2. Al SLEP Santa Corina para que detalle la situación de sus colegios, los horarios de funcionamiento, el estado de la infraestructura y los proyectos que se están implementando en sus establecimientos, especialmente en cuanto a la mejora de la infraestructura y la seguridad de los profesores y las profesoras y de los asistentes de la educación.

3. Al Ministerio de Seguridad Pública para que indique las medidas que ha adoptado para resguardar a los establecimientos y a las comunidades educativas del SLEP Santa Corina, que contempla las comunas de Maipú, de Cerrillos y de Estación Central, y

4. A los municipios de Estación Central, de Maipú y de Cerrillos, para que informen sobre qué ocurre con el pago de los convenios firmados entre los profesores y municipios.

Sin duda, el tema es muy complejo. Sabemos que el SLEP se ha instalado desde hace siete meses, pero no podemos tocar el bolsillo de los profesores ni de los asistentes de la educación. Hoy estamos en septiembre y ya viene el bono de fiestas patrias, pero los trabajadores, profesores y asistentes de la educación han manifestado que tienen temor de no recibir dicho bono, que constituye un derecho adquirido por años.

Por eso, ojalá nos den respuesta a la brevedad para la tranquilidad de los profesores, los asistentes de la educación y las profesoras, que tanto necesitan aquello.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 64ª. DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión